

11138

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación: 00082906 0000001 Folios: 7
Fecha (C7): 2000-12-22 15:39:22
Trámite: 022 PATENTES D 1 REGISTRAL/ 229 DESPACHO
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

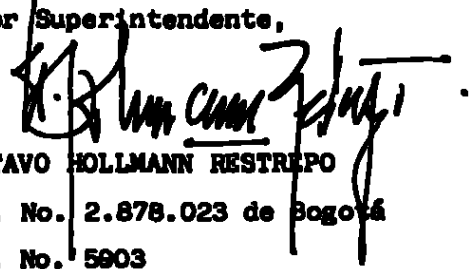
Re: Expediente No. 00082906.

Solicitud de patente.

Solicitante: SGL TECHNIK GmbH.

Yo, GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO, vecino de Bogotá, D.C., portador de la tarjeta profesional No. 5903, digo a usted que acompaño al presente memorial, para que sea agregado al expediente de la referencia, el poder de la sociedad SGL TECHNIK GmbH, domiciliada en Meitingen, Alemania, debidamente traducido y legalizado, en el que consta la existencia, constitución y representación legal de la sociedad y el cual me faculta para obrar en este caso.

Señor Superintendente,


GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO

C.C. No. 2.878.023 de Bogotá

T.P. No. 5903

mm.

182
179

Company Name

Company Address

Leave blank

To (neutron)

SGE TECHNIK GmbH

con domicilio en
Meitingen, Alemania

Nombre(s) y
GUSTAVO HOLLMANN RISTRERO

demanda(s) en Bogotá, República de Colombia, en
Cra. 11A No. 54-76 - Of. 308

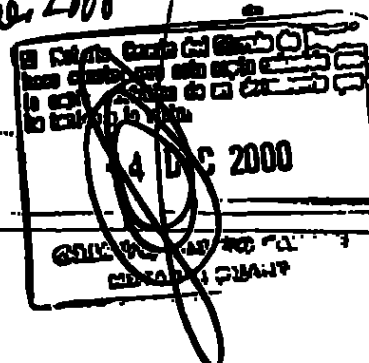
apoderados verdaderos y legítimos con poder especial simple y suficiente: 1) para, dentro de los efectos y autoridades colombianas; administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia, promover la obtención de patentes de invención, de diseños, modelos industriales, registro de marcas, signos de fábrica, comerciales y sociales, así como sus mejoras, cambios, modificaciones y cambios de nombre; 2) para, dentro de las instancias, efectos, reglas, ejecutar y registrar marcas, nombres, modificaciones y registros de marcas, clases 3) intervenir ante demandante y como demandado en cualquier instancia y recurso y ante cualquier juez, entidad, corporación, funcionario público o autoridad en sistemas judiciales, administrativos y de policía, tales como sistemas derivados del nombre comercial, oposición al registro de marcas, acciones de caducidad y nulidad; acciones revocatorias; acciones derivadas de la obtención o explotación de marcas; acciones de contenciada local; demandas penales y civiles; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos u observaciones a actividades de patentes, marcas y diseños industriales; en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones, medidas o recursos similares relacionados con la propiedad industrial.

A este efecto, los/as facultados(as) para elver solicitudes, formular descripciones, empujadas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, apuntes y reclamos; pagar impuestos, costas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistír a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores cuando al descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichos autoridades todas las pases necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que impliquen cumplimiento al requerido de quien (nosotros) interviene, con todos los demás facultades necesarias, y por este documento desde ahora declaramos (nosotros) válidos y buenos todo cuanto los apoderados hicieren en mi (nuestra) beneficio.

Esto podrá comprarse la facultad de ratificar o confirmar un ministro) notable lo acusado, así como la facultad de declarar, transigir, comprometer, arbitrar y revocar sustituciones, recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Firmanen von Meiningen
 - 26 - Oktober 2000

Wichita



I, Michael Senft, hereby certify that the above is the true signature, subscribed in my presence, of
Mr. Peter F i s c h e r , Werner-von-Siemens-Str. 18, 86405 Meitingen,
who is personally known to me, here acting
by virtue of a power of attorney on the 17th of December, 1998 duly produced to me, whereof a certified copy is annexed hereto, for
SGL TECHNIK GmbH, Meitingen

We hereby gi
represent SGL
notarized form

1. Applicati
TECHNI
a shareh
2. Signing
TECHN
3. Grantin
SGL TE
4. Signing
of shai
new cc
5. All ma

Wertingen, the 26th of October, 2000

Notary

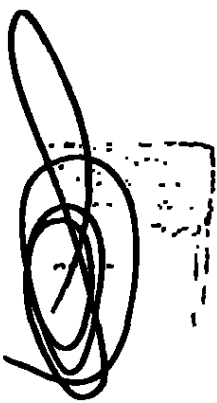
Mr. Fischer
sub-power

Meitingen,

Geschäftsführn
Dr. Hartwig A
Hinrich Haben
Dr. Thomas K
Adu Seuzil

Sitz der Gesel
Registergericht

V. SGL, -
145 26,-
20 26,-
55 26,-
164 3,-





SGL TECHNIK GmbH Postfach 1233 D-86405 Meitingen

Power of Attorney

We hereby give power of attorney to Mr. Peter Fischer, born May 25, 1948, to represent SGL TECHNIK GmbH in the following issues, as far as this is executed in notarized form or by notarized witnessing of signatures:

1. Applications to the Commercial Register, as far as legally possible, for the SGL TECHNIK GmbH itself as well as for affiliates in which SGL TECHNIK GmbH is a shareholder.
2. Signing and executing of decisions and other deeds in notarial form of SGL TECHNIK GmbH as a shareholder of its worldwide subsidiaries.
3. Granting Power of Attorney to employees and third parties to act on behalf of SGL TECHNIK GmbH in its subsidiaries.
4. Signing in legally certified form documents regarding the acquisition and selling of shares in subsidiaries and other companies as well as the establishing of new companies worldwide.
5. All matters regarding patents, trademarks and similar property rights.

Mr. Fischer is authorized to represent more than one party. He is entitled to grant sub-power of attorney in notarial form in individual cases.

Meitingen, December 17, 1998

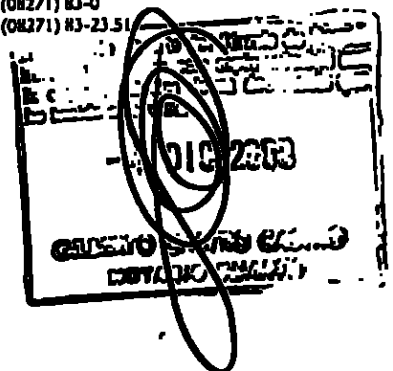
Geschäftsführung:
Dr. Hartwig Martius, Vorsitzender
Hinrich Habenicht
Dr. Thomas Kosack
Ado Swizil

Sitz der Gesellschaft: Meitingen
Registergericht Augsburg HRB 4725

Deutsche Bank AG Augsburg
(BLZ 720 700 01) Kto-Nr. 5 409 933
SWIFT: DEUT1DEM3320
Dresdner Bank AG Augsburg
(BLZ 720 800 01) Kto-Nr. 102 342 100
SWIFT: DRESDE3320
Commerzbank AG Augsburg
(BLZ 720 400 44) Kto-Nr. 1 118 033
SWIFT: COBADE3320

SGL TECHNIK GmbH

Werner-von-Siemens-Straße 18
D-86405 Meitingen
Telefon (08271) 83-0
Telefax (08271) 83-23 51



File No. 3370 /1998

I hereby certify that the above are the true signatures,
acknowledged in my presence, of

- Mr. Dr. Hartwig M a r t i u s ,
Dipl.-Agraringenieur, Gräfelfing and
- Mr. Hinrich H a b e n i c h t , Dipl.-Ing.,
Gersthofen,

who are personally known to me,
acting on behalf of SGL TECHNIK GmbH, having its princi-
pal place of business in Meitingen.

From inspection of the Commercial Register of the
District Court of Augsburg on the 17th of December 1998,
I hereby certify that the said SGL TECHNIK GmbH is ente-
red in Section B of the said Register under No. 6725,
and Mr. Dr. Martius and Mr. Habenicht are authorized to
represent it.

Wertingen, the 17th of December 1998

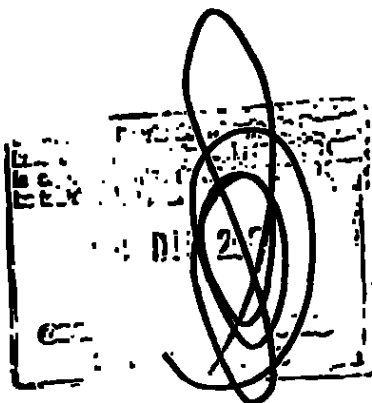
Notary



Die vorstehende Abschrift stimmt
mit der Urschrift überein.

Wertingen am 30. Okt. 2000

Notar



acturas.

181
784



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

MUNICH

No. 251

La suscrita Encargada de las Funciones Consulares en el Consulado General de Colombia en Munich, República Federal de Alemania

CERTIFICA:

Que el señor(a) MICHAEL SENFT quien autentica la firma del signatario en el presente documento, ejercía en la fecha allí indicada las funciones de Notario en la ciudad de Wertingen y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales.

Que la empresa SGL TECHNIK GmbH está registrada en el Registro del Juzgado Municipal de Augsburg bajo el número HR B 6725, y que está constituida y ejerce su objeto social de conformidad con las Leyes de la República de Alemania.

Que el (los) señor (es), MARTIUS HARTWIG Y HINRICH HABENICHT quien(es) firma(n) el presente documento tiene(n) facultad legal y suficiente para representar a la mencionada firma y otorgar poderes en su nombre.

Que ha tenido a la vista la documentación que prueba lo anterior.

La Encargada de las Funciones Consulares, no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento autenticado.

Munich, 22 de noviembre de 2000

INES KLING FERNANDEZ
Encargada de las Funciones Consulares

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
310000
CON FIRMA AUTÉNTICA
EN EL
CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
EN MUNICH

PAGADO

Derechos para la Nación	US \$ 7.-
Fondo Rotatorio	US \$ 100.-
Tasa Consular	US \$ 1,00 = DM 2.40 = DM 256.80.-

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TITULAR
22 NOV 30 8:00
REGISTRO DE LEGALIZACIONES
SECRETARÍA DE ADUANAS
MUNICH



182
185

TRADUCCION OFICIAL DEL INGLES de las autenticaciones de firmas y del poder adjuntos al poder que la compañía SGL TECHNIK GmbH domiciliada en Meitingen, República Federal de Alemania, otorga a Gustavo Hollmann Restrepo.

Registro No. 2002 / 2000

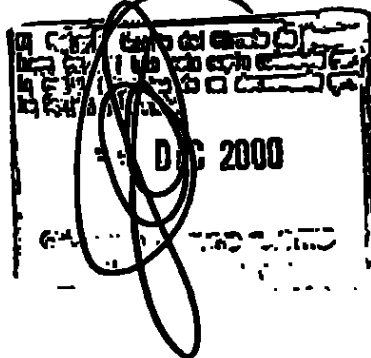
Yo, Michael Senft, confirmo mediante este documento la autenticidad de la firma que aparece arriba, la cual fue ejecutada en mi presencia por el

Señor Peter Fischer, domiciliado en
Werner-von-Siemens-Str. 18, 86405 Meitingen,

a quien yo, el suscrito Notario, conozco personalmente y quien actúa aquí en nombre y representación de la compañía SGL TECHNIK GmbH domiciliada en Meitingen por virtud del poder fechado el 17 de Diciembre de 1998 que he tenido a la vista y una copia del cual se anexa a la presente.

Wertingen, 26 de Octubre del 2000
Michael Senft, Notario en Wertingen
(Firma y Sello Oficial)

----- (continúa en la 2ª página) -----



Fotocopia Autenticada

SGL CARBON GROUP

SGL TECHNIK GmbH

PODER

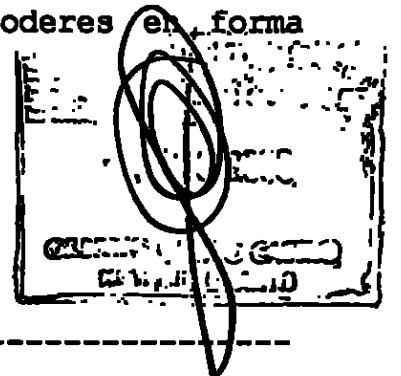
Por medio de la presente otorgamos poder al Sr. Peter Fischer, quien nació el 25 de Mayo de 1948, para representar a la compañía SGL TECHNIK GmbH en los siguientes asuntos en tanto esto se haga en forma notarizada o mediante notarización que autentique las firmas:

1. Presentar solicitudes ante el Registro Comercial, en tanto esto sea posible legalmente, en nombre de SGL TECHNIK GmbH y también de las compañías afiliadas en las cuales SGL TECHNIK GmbH es accionista.
2. Firmar y ejecutar decisiones y otros actos notariales de SGL TECHNIK GmbH como accionista de sus compañías subsidiarias a nivel mundial.
3. Otorgar poder a empleados y a terceros para que actúen en nombre y representación de SGL TECHNIK GmbH en las compañías subsidiarias de ésta.
4. Firmar en forma legalmente certificada documentos referentes a la adquisición y la venta de acciones en las compañías subsidiarias y en otras compañías, así como también el establecimiento de nuevas compañías a nivel mundial.
5. Todos los asuntos referentes a patentes, marcas y derechos de propiedad similares.

El Señor Fischer está autorizado para representar más de una parte. El está habilitado para otorgar sub-poderes en forma notarial en casos individuales.

Meitingen, Diciembre 17 de 1998

(Dos Firmas Ilegibles)



----- (continúa en la 3ª página) -----

Registro No. 2670 / 1988

Confirmo mediante este documento la autenticidad de las firmas que aparecen arriba, las cuales fueron reconocidas en mi presencia como propias por

- Señor Doctor Hartwig Martius,
Ingeniero Agrícola, domiciliado en Gräfeling, y
- Señor Hinrich Habenicht,
Ingeniero Diplomado, domiciliado en Gersthofen,

quienes son conocidos personalmente por el suscrito Notario y quienes actúan aquí en nombre y representación de la compañía SGL TECHNIK GmbH, la cual tiene su sitio principal de negocios en Meitingen.

Al mismo tiempo, luego de la revisión realizada el día 17 de Diciembre de 1998 en el Registro Comercial HRB 6725 del Juzgado Municipal de Augsburg, certifico que allí se encuentra registrada la compañía SGL TECHNIK GmbH y que el Señor Doctor Martius y el Señor Habenicht están legalmente autorizados para representar a dicha compañía.

Wertingen, 17 de Diciembre de 1998

Michael Senft, Notario en Wertingen

(Firma y Sello Oficial)

La anterior fotocopia concuerda con el documento original.

Wertingen, 30 de Octubre del 2000

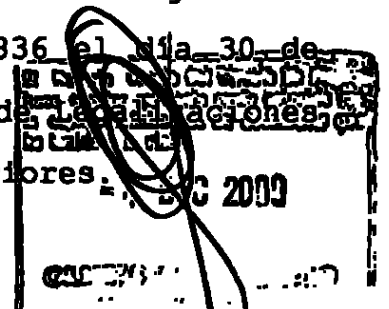
Michael Senft, Notario en Wertingen (Firma y Sello oficial)

El documento traducido oficialmente del inglés fue legalizado bajo el sello No. 573836 el día 30 de Noviembre del 2000 en la Oficina de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

M. Méndez S.
JOSE MIGUEL MENDEZ

Traductor Oficial

del 91 de Mayo 1999 MINJUSITICA



MINISTERIO DE RELACIONES
INTERIORES

50007

CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO INTERVENIENTE
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2000 DIC 4 A 9 22

JEFE DE LEGALIZACIONES -
SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

